



CCC 13249/2024/3/1/RS1

David, Simón Omar s/ incidente de nulidad.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la presentación efectuada no constituye acción o recurso alguno que, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la Constitución Nacional, habilite la competencia ordinaria o extraordinaria de la Corte Suprema.

Por ello, se la desestima. Notifíquese y archívese.

Recurso extraordinario por salto de instancia interpuesto por **Simón Omar David**, asistido por la **Dra. Nancy Esther Feldman**.